





DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N°/536

OTORGA PLAZO ADICIONAL CERTIFICADOS DE
SUBSIDIO HABITACIONAL LLAMADO NACIONAL
2/2010 DEL D.S. N° 40 DE 2004, SISTEMA GENERAL.

SANTIAGO, 10 SEP 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1802

VISTOS:

- a) El D.S. N° 1 (V. y U.) de 2011, que norma el reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.
- b) El D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004 que norma el nuevo reglamento de Subsidio Habitacional y sus respectivas modificaciones.
- c) El Artículo N° 40 del D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004, en el cual se establecen causales de prórroga y nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio de este Programa Habitacional.
- d) La Resolución N° 329 (V. y U.) del 28/04/2004.
- e) El Oficio N° 246 de fecha 07.09.1998 de la Asesoría Jurídica de esta Secretaría Ministerial.
- f) El Oficio N° 7711 de 29.08.2012 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, que solicita otorgar plazo adicional de vigencia del (los) certificado(s) de subsidio, de Llamado(s) 3/2010, según se indica a continuación:

N°	NOMBRE BENEFICIARIO	N° SERIE CERTIFICADO	FECHA VENCIMIENTO	CAUSAL
1	Pedro Agustín Hernández Salas	A-2010 F05 - 04307	19.09.2012	1
2	Héctor Osvaldo Landeros Bravo	B-2010 G05 - 06421	19.09.2012	1
3	Karina del Carmen Painequeo Bahamondes	A-2010 F05 - 03783	19.09.2012	1
4	Carolina Alejandra Valenzuela Maldonado	A-2010 F05 - 04896	19.09.2012	1
5	Rafael Esteban Acosta Tapia	B-2010 G05 - 06172	19.09.2012	1
6	Felipe Guillermo Mac-innes Muñoz	A-2010 F05 - 03992	19.09.2012	1
7	John Ditter Flores Medina	A-2010 F05 - 05104	19.09.2012	1
8	Javier Ignacio Mardones Sarmiento	B-2010 G05 - 06247	19.09.2012	1
9	Dennis Joseph Cuba Pozo	A-2010 F05 - 04645	19.09.2012	1
10	Cindy Arlette Campos Molina	A-2010 F05 - 03676	19.09.2012	1

- g) El correo electrónico de la Ejecutiva del Depto. Aplicación Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano, de fecha 05/09/2012, que rectifica error de digitación de RUT Beneficiario Cindy Campos Molina de oficio del visto precedente.
- h) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1977, y las facultades que por medio de éste se me confieren,
- i) La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.



j) La Resolución Exenta N° 46 de 23/04/2010 de esta SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) Que la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano por Oficio citado en **Visto f)** de la presente, ha informado favorablemente la aplicación de un plazo adicional de vigencia del (los) certificado(s) de subsidio que indica, según causal que se indica,
- b) Que de conformidad a lo señalado en los Visto b) y d) de la presente Resolución, corresponde efectuar las rectificaciones que proceden, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN.

1. Otorgase plazo adicional de vigencia de **180 días contados a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución** al (los) certificado(s) de Subsidio Habitacional indicado(s) en el **Visto f)** de la presente,
2. Rectifíquese el (los) certificados de Subsidio Habitacional extendido(s) a favor de la(s) persona(s) señalada(s) en el Visto f) antes señalado, en el sentido de modificar su período de vigencia por el plazo que se establece en Resuelto precedente,
3. Dejase constancia que lo dispuesto en el número precedente deberá ajustarse a las disponibilidades presupuestarias del **Llamado 3/2010 del Sistema General D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


JYT/PAE/LOV

DISTRIBUCIÓN:

- Director SERVIU Metropolitano
- Subdirectora Operaciones Habitacionales SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana V. y U.
- Unidad Planes y Programas SEREMI
- Archivo.
- Ley de Transparencia art. 7/g